



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

## Venezuela reconoce responsabilidad y pide perdón por muerte del cadete de la Guardia Nacional

San José, Costa Rica, 9 de febrero de 2017. Hoy durante la celebración de la audiencia pública del *Caso Ortiz Hernández Vs. Venezuela*, el Estado venezolano realizó un reconocimiento de responsabilidad internacional y pidió perdón por la muerte de Johan Alexis Ortiz Hernandez, quien era estudiante de la Escuela de Formación de Guardias Nacionales de Cordero (ESGUARNAC). El cadete murió el 15 de febrero de 1998 como consecuencia de disparos de arma de fuego en el contexto de un práctica militar.

El reconocimiento se hizo por medio de su Agente, señor Larry Devoe Márquez, quien se dirigió directamente a los padres de la víctima, Edgar Humberto Ortiz Ruiz y Zaida Hernández de Arellano. "En nombre del Estado venezolano les pido perdón por la actuación de los agentes estatales que causaron la muerte de su hijo, lamentamos los hechos que llevaron a su sensible fallecimiento". Con esas palabras Venezuela solicitó a la Corte rendir un minuto de silencio en homenaje a "ese humilde y valiente joven que aspiraba ingresar a la Fuerzas Armadas para servir a su patria".

El Agente venezolano reconoció diversas violaciones a derechos contenidos en la Convención Americana. Indicó que se trató de "una muerte arbitraria y totalmente injustificada" por lo que reconoció la responsabilidad internacional del Estado por la violación al derecho a la vida. También admitió "la deficiente actuación de los órganos [estatales que] condujo a que el proceso judicial se complejizara y se extendiera más allá del plazo razonable" sin contar "hasta el día de hoy con una sentencia firme", por lo que aceptó la responsabilidad internacional del Estado por la violación al derecho al acceso a la justicia. Debido al sufrimiento ocasionado a los familiares, Venezuela también reconoció la responsabilidad internacional por la violación a su derecho a la integridad personal.

Las Defensoras Interamericanas, Gustava Aguilar Moraga y Johanny Castillo Sabarí, quienes representan a los familiares de la víctima en el proceso ante la Corte Interamericana recibieron con agrado este reconocimiento. Reiteraron que "lo único que buscaron los padres de la víctima por 19 años es el reconocimiento de lo que había ocurrido y que se estableciera la verdad de los hechos".

El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas, valoró el reconocimiento realizado por el Estado. Expresó que "la muerte de la víctima no fue en vano sino que simboliza la lucha por los derechos humanos". De esta manera, el Presidente reconoció a los padres de la víctima como verdaderos defensores de derechos humanos y destacó que permanecieron firmes durante 19 años en búsqueda de justicia. Igualmente, valoró la actuación del Estado como un acto ejemplar que sin duda fortalece el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

La Corte Interamericana continuará con el procedimiento hasta que dicte una Sentencia, que determinará los alcances del reconocimiento de responsabilidad y establecerá las reparaciones correspondientes. Como medida de reparación, además de aquellas que pueda fijar la Corte Interamericana en su Sentencia, el Estado de Venezuela se comprometió a nombrar a una promoción de egresados de la Escuela de la Guardia Nacional "Johan Alexis Ortiz" en honor a la víctima.

\*\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr)

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#) y [Twitter](#)